

ORDEN DEPARTAMENTAL NO. 24/2025, MEDIANTE LA CUAL SE DESIGNAN INTERINOS AL DIRECTOR REGIONAL, AL ADJUNTO REGIONAL, A LOS DIRECTORES Y ADJUNTOS DISTRITALES DE LA REGIONAL 02, ASÍ COMO A LOS ASESORES TÉCNICOS DE LA REGIONAL 02.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo No. 217, literal "c" de la Ley General de Educación No. 66-97, y su Reglamento Orgánico emitido mediante Decreto No. 645-12, dicto la siguiente:

ORDEN DEPARTAMENTAL

ARTÍCULO NO. 1. Queda designado como director interino de la Regional 02 de Educación, provincia San Juan, el **SR. PABLO MODESTO ESPINOSA LEBRON**, en sustitución del Sr. Salvador Ramón Moreta, quien pasa a proceso de jubilación.

ARTÍCULO NO. 2. Queda designado como director adjunto interino de la Regional 02 de Educación, provincia San Juan, el **SR. JOSÉ MANUEL ENCARNACIÓN**, en sustitución del Sr. Ramón Sánchez Bautista, quien pasa a proceso de jubilación.

ARTÍCULO NO. 3. Queda designada como directora interina del distrito 02-01 Elías Piña, Regional 02 de Educación, provincia San Juan, la **SRA. MARÍA A. CONTRERAS**, en sustitución del Sr. Juan Clemente Rodríguez, quien pasa a proceso de jubilación.

ARTÍCULO NO. 4. Queda designado como director interino del distrito 02-02 Pedro Santana, Regional 02 de Educación, provincia San Juan, el **SR. QUIRICO ALBERTO RAMÍREZ LIRIANO**, en sustitución del Sr. Wander Leandro Carrasco Diaz, quien pasa como Asesor técnico del Distrito Educativo 02-02.

ARTÍCULO NO. 5. Queda designado como director adjunto interino del distrito 02-02 Pedro Santana, Regional 02 de Educación, provincia San Juan, el **SR. PEDRO ALCÁNTARA DE LOS SANTOS** en sustitución de la Sra. María Alcántara Zarzuela, quien pasa como Asesora técnica del Distrito Educativo 02-02.

ARTÍCULO NO. 6. Queda designado como director adjunto interino del distrito 02-03 Las Matas de Farfán, Regional 02 de Educación, provincia San Juan, el **SR. MIGUEL A. ROSARIO CARELA**.

ARTÍCULO NO. 7. Queda designada como directora interina del distrito 02-05 San Juan Este, Regional 02 de Educación, provincia San Juan, la **SRA. SANDRA JOSEFINA DE LOS SANTOS DEL ROSARIO**, en sustitución del Sr. José Luis Jiménez Berroa, quien pasa como Asesor Técnico de la Regional 02.

ARTÍCULO NO. 8. Queda designado como director adjunto interino del distrito 02-05 San Juan Este, Regional 02 de Educación, provincia San Juan, el **SR. RUBÉN DARIO RAMÍREZ BAUTISTA**, en sustitución de la Sra. Sandra Josefina De Los Santos.

ARTÍCULO NO. 9. Queda designado como director interino del distrito 02-06 San Juan Oeste Regional de Educación, provincia San Juan, el **SR. ÁNGEL MARÍA MATEO DE LA ROSA**, en sustitución del Sr. Joaquin Ernesto Sánchez Montero, quien pasa como Asesor Técnico de la Regional 02.

ARTÍCULO No. 10. Queda designada como directora adjunta interina del distrito 02-06 San Juan Oeste, Regional 02 de Educación., provincia San Juan, la **SRA. DOMINGA DE LOS SANTOS VENTURA**, en sustitución del Sr. Roberto Antonio Aquino Ledesma, quien pasa como Técnico de la Regional 02.

ARTÍCULO NO. 11. Queda designado Asesor Técnico de la Regional 02 de Educación, provincia San Juan, el **SR. FRANCISCO MANUEL MONTERO GÓMEZ**.

Dado en Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día 12 del mes de febrero del año 2025.


DR. ÁNGEL HERNÁNDEZ
MINISTRO DE EDUCACIÓN

